

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS FINANCIADA

Conste por el presente documento, el Contrato de Compraventa de Equipos Financiada que celebran, de una parte, **TELFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyente N° 20290000263, con domicilio en Av. Paseo de la República 3755, San Isidro, Lima, a quien en adelante se denominará "**MULTIMEDIA**"; y de la otra parte "**EL CLIENTE**", cuyos datos se encuentran consignados en el Anexo 1 del presente contrato. El presente contrato se celebra con sujeción a las siguientes estipulaciones:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- MULTIMEDIA es una empresa de derecho privado constituida con arreglo a las leyes de la República del Perú, que se dedica a la prestación de servicios de televisión paga. **MULTIMEDIA** cuenta con la concesión para prestar el Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, el cual distingue bajo la marca "Cable Mágico". **EL CLIENTE** tiene interés en contratar a **MULTIMEDIA** la prestación del servicio suplementario denominado "Cable Mágico Premium HD" (en adelante el "Servicio Premium HD"), para lo cual requiere contar con los correspondientes equipos.

FUNCIÓN

SEGUNDO.- En virtud del presente contrato, **MULTIMEDIA** se obliga a transferir al **CLIENTE** la propiedad de los equipos cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1 al presente documento (en adelante los "Equipos"). A cambio, el **CLIENTE** pagará la contraprestación establecida en la cláusula Tercera siguiente.

EL CLIENTE declara conocer las características de los Equipos y haberlos recibido a su entera satisfacción, en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento, manifestando su plena conformidad al respecto.

CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

TERCERO.- El **CLIENTE** se obliga a pagar a **MULTIMEDIA** el precio de los Equipos, cuyo monto es indicado en el Anexo 1 que forma parte del presente contrato. El precio de los Equipos será pagado por el **CLIENTE** al contado o en cuotas mensuales, según sea elegido por el **CLIENTE** en el citado anexo. Asimismo, el **CLIENTE** pagará a **MULTIMEDIA** la tarifa correspondiente a la entrega de los Equipos, así como a

la instalación y configuración de los mismos según lo señalado en el referido Anexo 1.

El **CLIENTE** declara conocer y aceptar que la tarifa de instalación y, de ser el caso, las cuotas mensuales antes indicadas -estas últimas bajo la modalidad de "aviso de cobranza"- serán incluidas en los recibos del "Cable Mágico" contratado por el **CLIENTE**, presentando la misma fecha de vencimiento indicada en dichos recibos. El pago de las cuotas deberá ser hecho por el **CLIENTE** en los centros de cobro autorizados por **MULTIMEDIA**. No obstante, en caso el **CLIENTE** se dé de baja del Servicio Premium HD al cual el mismo se encuentra afiliado, el **CLIENTE** se obliga a pagar a **MULTIMEDIA** la totalidad de las cuotas correspondientes a los Equipos que se encontrasen pendientes de pago. Para estos efectos, el pago de las cuotas pendientes deberá ser realizado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de baja del Servicio. En caso el **CLIENTE** no realice el pago en el plazo antes indicado, será de aplicación lo señalado en el párrafo siguiente.

Queda expresamente establecido que para el caso de la venta de los Equipos en cuotas mensuales, la propiedad sobre los mismos le corresponderá a **MULTIMEDIA** hasta el momento en que el **CLIENTE** efectúe el pago de todas las cuotas por dichos Equipos. En tal sentido, el **CLIENTE** declara conocer y aceptar que en caso el mismo no cumpla con cancelar oportunamente cualquiera de las cuotas correspondientes a los Equipos por él adquiridos, **MULTIMEDIA** quedará facultada a iniciar todas las acciones legales destinadas a recuperar la posesión de los mismos, así como a conservar las cuotas que ya hubieren sido pagadas por el **CLIENTE** a manera de penalidad por el incumplimiento.

CONDICIONES DE LA TRANSFERENCIA

CUARTO.- MULTIMEDIA hará entrega de los Equipos al **CLIENTE** al momento de llevar a cabo la instalación de los mismos. **EL CLIENTE** declara conocer que los Equipos a ser transferidos pueden ser utilizados únicamente para la prestación y el acceso al Servicio Premium HD.

FACTURACIÓN

QUINTO.- MULTIMEDIA emitirá el comprobante de pago correspondiente a los Equipos una vez que los mismos le sean entregados al **CLIENTE** o al momento del pago al contado de los Equipos.

GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SEXTO.- El **CLIENTE** declara expresamente conocer y aceptar que la garantía ofrecida por **MULTIMEDIA** sobre los Equipos será de únicamente seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el **CLIENTE** conoce y acepta que la garantía antes indicada no será de aplicación y **MULTIMEDIA** no incurrirá en responsabilidad alguna por fallas o malfuncionamiento de los Equipos cuando ello se derive de daño propio, culpa leve, causas externas, situaciones de caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias no imputables o fuera del control de **MULTIMEDIA**, incluyendo aunque sin limitarse a las siguientes:

- Uso, manejo o trabajos de mantenimiento inadecuados de los Equipos por parte del **CLIENTE** o por terceros, en cuyo caso la responsabilidad será asumida íntegramente por el **CLIENTE**.
- Actos de hurto, robo, vandalismo, terrorismo u otros similares.
- Accidentes, problemas de alimentación eléctrica, entre otros.

ENTREGA EN COMODATO DE TARJETA DE ACTIVACIÓN

SÉPTIMO.- Por la presente cláusula, **MULTIMEDIA** entrega en comodato al **CLIENTE** una tarjeta de activación / chip por cada decodificador digital a ser utilizada para la prestación del Servicio Premium HD (en adelante la "Tarjeta de Activación"), conjuntamente con los Equipos a que se hace referencia en el Anexo 1. El **CLIENTE** declara expresamente que la/s Tarjeta/s de Activación se encuentra/n en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento.

La Tarjeta de Activación es entregada únicamente para efectos de la utilización del Servicio Premium HD. El **CLIENTE** no podrá manipular, modificar, reemplazar, descartar, cambiar de ubicación o desarrollar cualquier actuación similar respecto de la misma. **MULTIMEDIA** instalará la Tarjeta de Activación conjuntamente con los Equipos a que se refiere el presente contrato.

El **CLIENTE** se obliga a custodiar la/s Tarjeta/s de Activación que le sea/n entregada/s en comodato por **MULTIMEDIA**, observando la máxima diligencia exigible en el cuidado de la/s misma/s y respondiendo frente a **MULTIMEDIA** en caso de traslados no autorizados, deterioro, pérdida, robo, hurto o cualquier otra

circunstancia que la/s afecte. El **CLIENTE** comunicará a **MULTIMEDIA** cualquier incidencia en relación con la Tarjeta de Activación en un plazo máximo de dos (2) horas de ocurrida la misma, bajo responsabilidad.

MULTIMEDIA se reserva el derecho de realizar inspecciones para verificar el estado de la/s Tarjeta/s de Activación en el domicilio del **CLIENTE**, previo aviso a éste. El **CLIENTE** se obliga a brindar todas las facilidades necesarias para ello. En caso **MULTIMEDIA** detectara un uso indebido, traslados no autorizados, que el estado de conservación de la/s Tarjeta/s de Activación no correspondiera a un uso diligente y al desgaste natural por el transcurso del tiempo, o en general la pérdida, deterioro o sustracción / robo de las mismas, **MULTIMEDIA** podrá exigir al **CLIENTE** el pago de la/s Tarjeta/s de Activación, según el precio de venta de la/s misma/s establecido por **MULTIMEDIA** y que se encuentre vigente en la oportunidad en que ésta exija dicho pago. Igual derecho corresponde a **MULTIMEDIA** en caso el **CLIENTE** se niegue a permitir la inspección.

El **CLIENTE** conoce y acepta que la/s Tarjeta/s de Activación le/s serán entregada/s en comodato por un plazo indeterminado.

No obstante, **MULTIMEDIA** podrá optar por dar por finalizado el comodato previa comunicación escrita el **CLIENTE** con no menos de tres (03) días de anticipación. Sin perjuicio de ello, el comodato se entenderá finalizado de pleno derecho en caso el **CLIENTE** se dé de baja del Servicio Premium HD a que se refiere la cláusula primera. En cualquiera de estos supuestos, el **CLIENTE** devolverá a **MULTIMEDIA** la Tarjeta de Activación en un plazo de siete (7) días, sin mayor deterioro que el producido por el uso diligente y normal y el transcurso del tiempo. En caso de incumplimiento de esta obligación, el **CLIENTE** pagará a **MULTIMEDIA**, a título de indemnización, el precio de venta establecido por **MULTIMEDIA** para la/s Tarjeta/s de Activación, según el precio que haya sido fijado por **MULTIMEDIA** y que se encuentre vigente a la fecha de finalización del comodato.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

OCTAVO.- Las partes se someten a la competencia de Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima.

Firmado en la ciudad de _____, a los días ____ del mes de _____ de 200 ____



MULTIMEDIA
Gonzalo Carriquiry Fry
Apoderado

CLIENTE



ANEXO 1: CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPOS

1. DATOS DEL CLIENTE	
Código de abonado: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	Ciudad: <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>
Nombre y apellido / Razón social: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	
DNI / RUC: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	
Dirección de instalación: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	
Dirección de cobranza: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>	
Teléfono 1: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	Celular 1: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
Teléfono 2: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	Celular 2: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>

2. DETALLE DE LOS EQUIPOS VENDIDOS POR MULTIMEDIA AL CLIENTE																		
<p>Los Equipos serán incluidos por MULTIMEDIA en un Pack HD. Cada Pack HD contiene los siguientes elementos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Descripción del Pack HD</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Decodificador HD CATV</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> <td style="text-align: center;">Unid.</td> </tr> <tr> <td>Control Remoto</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> <td style="text-align: center;">Unid.</td> </tr> <tr> <td>Pilas</td> <td style="text-align: center;">2.00</td> <td style="text-align: center;">Unid.</td> </tr> <tr> <td>Cable de energía, cable video y audio, cable video componente</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> <td style="text-align: center;">Unid.</td> </tr> <tr> <td>Cable HDMI</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> <td style="text-align: center;">Unid.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del Pack HD	Cantidad	Unidad	Decodificador HD CATV	1.00	Unid.	Control Remoto	1.00	Unid.	Pilas	2.00	Unid.	Cable de energía, cable video y audio, cable video componente	1.00	Unid.	Cable HDMI	1.00	Unid.
Descripción del Pack HD	Cantidad	Unidad																
Decodificador HD CATV	1.00	Unid.																
Control Remoto	1.00	Unid.																
Pilas	2.00	Unid.																
Cable de energía, cable video y audio, cable video componente	1.00	Unid.																
Cable HDMI	1.00	Unid.																

3. PRECIO DE LOS EQUIPOS – PRECIO AL CONTADO E INFORMACIÓN SOBRE LAS CUOTAS A SER PAGADAS POR EL CLIENTE (POR CADA PACK HD)		
Venta al Contado	Precio total al contado del Pack HD adquirido (inc. IGV)	S/. 999.00 Nuevos Soles
Plan 6 Meses	Cantidad total de cuotas mensuales	Seis (6) cuotas iguales
	Monto de cada cuota mensual (inc. IGV)	S/. 166.50 Nuevos Soles
	Precio Total del Pack HD Adquirido	S/. 999.00 Nuevos Soles
Plan 12 Meses	Cantidad total de cuotas mensuales	Seis (12) cuotas iguales
	Monto de cada cuota mensual (inc. IGV)	S/. 83.25 Nuevos Soles
	Precio Total del Pack HD Adquirido	S/. 999.00 Nuevos Soles

4. MARQUE LA CANTIDAD DE PACKS HD A SER ADQUIRIDOS POR EL CLIENTE			
	Un (01) Pack HD	Un (02) Pack HD	
Cantidad			
	Venta al contado	Plan 6 meses	Plan 12 meses
Plan			

5 .CONDICIONES APLICABLES A LA VENTA DE LOS PACKS HD:

- El precio al contado de cada Pack HD asciende a S/. 999 Nuevos Soles.
- Para efectos de su venta en cuotas, los Packs HD son financiados por **MULTIMEDIA** sin aplicar intereses compensatorios, comisiones o recargos de ningún tipo al **CLIENTE**.
- El **CLIENTE** tiene derecho a efectuar el pago adelantado de las cuotas que le corresponden, así como también el pago anticipado de los saldos (prepago) de los Packs HD que haya adquirido.

6. PRECIOS APLICABLES A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL PACK HD

Los siguientes precios se aplicaran a cada Pack HD adquirido por el **CLIENTE**, tanto al contado como en cuotas.

Descripción del Servicio	Precio (inc. IGV)
Entrega e Instalación de Pack HD (no incluye la habilitación del punto de acceso)	S/. 30.00 Nuevos Soles
Habilitación de cada Punto de Acceso Adicional	S/. 34.00 Nuevos Soles
Habilitación de cada Punto de Acceso Adicional con Instalación de Pack (el cliente debe contar con el Pack HD)	S/. 44.00 Nuevos Soles

Con la firma del presente Anexo, el **CLIENTE** acepta que los datos consignados en la ficha de datos adjunta sean empleados para realizar cualquier gestión de cobranza que pudiera derivarse del contrato de compra venta del cual el mismo forma parte.

Firmado en la ciudad de _____, a los días ____ del mes de _____ de 200 ____



MULTIMEDIA
Gonzalo Carriquiry Fry
Apoderado

CLIENTE